

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ETJ 195/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ANDREAS TOUMAZI frente a E3APLUS INTERIORISMO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado se ha dictado DECRETO de fecha 11/01/2021, resolución que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/Princesa nº 3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a E3APLUS INTERIORISMO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/910/21)

